¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE JUNIO DE 1845. No. 6,508.

EL EDITOR.

Crisis del Ministerio de Rio Janeyro—Discusiones en la Cámara de Diputados del Brasil sobre los negocios del Rio de la Plata—Opiniones de los Diarios Brasileros—El salvage unitario Rivera en Rio Janeyro—

El Ministerio de Rio Janeyro ha recibido una modificacion—Por decretos de S. M. el Emperador del 26 de Mayo último los Sres. Manuel Antonio Galvao, Gerónimo Francisco Coelho, y Ernesto Ferreira França fueron exonerados de los cargos de Ministros y Secretarios de Estado—

El Departamento de Negocios Extrangeros ha sido confiado al Sr. Consejero Paulino Limpo de Abreu; y los de Justicia y de Guerra, que continúan vacantes, á los Ministros del Imperio y de Marina—

El *Jornal do Commercio* y el *Mercantil* de Rio Janeyro contienen las sesiones de la Cámara de Diputados que precedieron á la exoneracion de los tres Ministros—En ellos se encuentran las siguientes alusiones á los negocios del Rio de la Plata que ocupan la intensa atencion de las Cámaras y del Brasil: »*Cámara de Diputados—Sesion del 19 de Mayo—El Sr. Ferraz*—Al meditar sobre la materia del proyecto de voto de gracias nuestro ánimo es llevado á echar una mirada sobre la pieza Ministerial que lo dió existencia. Al examinar esta pieza, nadie podrá negar el insano trabajo que tuvo la noble Comision en confeccionar una respuesta que correspondiese á esa pieza ministerial—Señores, alguno como se dolió por emplear mucho tiempo en confeccionar esta respuesta; pero, mirando yo á la pieza ministerial, meditando sobre ella, no me hallé con capacidad para formar una enmienda, y encuentro por lo tanto que la noble Comision hizo este trabajo en muy pequeño espacio de tiempo, y admira su habilidad! Que contiene esa pieza ministerial? Un fárrago de palabras vanas, sin sentido, sin pensamiento político; el Ministerio ha procurado desviar de la discusion todas las cuestiones mas importantes de la Administracion y de la política; el pensamiento del Gobierno que respira en ella es fondos; el sistema del Gobierno, fondos; el deseo del Gobierno, fondos; el cuidado del Gobierno, fondos—He ahí la necesidad mas palpitante del pais; en fondos se cifra todo el pensamiento político de esta pieza ministerial. Temo que los muchos fondos lleven al pais al fondo del abismo. ¿Qué hay de nuevo en la primera parte de esta pieza? El recuerdo del nacimiento del Augusto Príncipe Imperial. Esto es una cosa sabida; esto ya ocupó hace tres meses á la Cámara de los Sres. Diputados—En la segunda parte viene la historia de la pacificacion de Rio Grande del Sud. Tambien esto es negocio muy sabido y muy cuestionado. En la tercera hay un embrollo de palabras sobre los negocios extrangeros sobre los conflictos de las Repúblicas del Rio de la Plata, y nadie puede percibir cual es el sistema, cual es el pensamiento del Gobierno. La cuarta parte es una ironía amarga respecto de nuestros descuidos; se nos agradece el celo que hemos puesto en decretar fondos que aun no fueron decretados; la iniciativa de leyes importantes, cuando apenas existe un proyecto de ley sobre elecciones para el cual no ha dado el Gobierno el menor contingente, que el Gobierno ha dejado ir aguas abajo. Se habla de la promocion de los intereses morales y materiales del pais, de acuerdo con el Ministerio; pero, examinando las Memorias de los Ministros, ¿sabemos acaso cuales son esos intereses morales y materiales del país que conviene promover? He visto esas memorias, algunas con el estilo de la época, son monstruos, son grandes en papel pero nada en ideas; la tisis penetró esta vez en casi todos los departamentos ministeriales; las memorias son enteramente tísicas...... Por ventura, señores, está acaso enteramente restablecido el orden público en la Provincia de Rio Grande del Sud? Entró el orden en su verdadero quicio, en el quicio que la Constitucion establece? Las noticias que últimamente hemos tenido dicen lo contrario. ¿Existe por ventura el orden público en el punto en que debia estar, en el punto en que siempre estuvo en ese municipio? Los diarios oposicionistas, los ministeriales, todos unísonos, refieren que la política está de tal modo que los robos se suceden á los robos, y que ella duerme en profundo sueño. ¿Reinará el orden público en la Provincia de Rio Janeiro, á vista de los horrororos asesinatos que han aparecido? ¿Quien se cree seguro en ciertos lugares de esa Provincia? ¿Reinará el órden público en la Provincia de Ceará á vista de las noticias que hemos tenido? ¿Reinará el órden público en la Provincia de Pernambuco, donde la seguridad individual no está de modo alguno garantida? ¿Reinará el órden en la Provincia de Alagoas donde, en el municipio de Palmeira, todos los dias se cometen horrorosos asesinatos? Ni aun nos dá noticia el Ministerio de que corra aun la sangre Brasilera en el interior de Pernambuco, á virtud de la caza que mandó dar á ese salvage Vicente Paula. Si, pues, la sangre Brasilera corre aun, si, pues, la seguridad individual no está garantida, si los nobles Diputados de Minas han dicho que en su Provincia continúa estando vacilante la vida de los ciudadanos ¿como puede decirse que está restablecido el órden público en todo el Imperio?......

......La Comision no hizo mas que parafrasear el discurso de la Corona; mas, nótelo la Comision, ¿puedo acaso alguno de nosotros votar sobre ese tópico, sin saber lo que hay sobre las Repúblicas del Rio de la Plata? ¿Que dice la pieza ministerial? (lée el Discurso del Trono) "Las relaciones de pacífica y amigable inteligencia con las naciones extrangeras continúan sin alteracion; y en los graves conflictos de las Repúblicas vecinas del Rio de la Plata, mi Gobierno no descuida emplear los medios convenientes á la conservacion de la paz, sosteniendo la dignidad é intereses nacionales, y sin ofensa de los derechos de aquellas Repúblicas." "¿Entiende la noble Comision que es esto? Este tópico podia ser esclarecido por la Memoria de la Administracion de los Negocios Extrangeros; mas esta Memoria nada dice, no trae una sola idea, una sola expresion á este respecto: nada sobre el Rio de la Plata! ¿Cual será esta paz del Imperio? Si es paz del Imperio, para que sin ofensa de los derechos de aquellas Repúblicas? ¿Será paz de esas Repúblicas? Aqui puede haber un pensamiento político, puede haber alguna significacion; talvez importen estas expresiones la decision de la siguiente cuestion—conviene que nos entremetamos en los negocios domésticos de nuestros vecinos? ¿Será este el pensamiento de la casa? No emitiré mi opinion. La cuestion es grave; si calculamos y discutimos bien, no debemos proferir cosas que deis á entender este ó aquel pensamiento. Y si no conocemos cual es el pensamiento del Ministerio á este respecto, cual es su procedimiento y política ¿como podremos decir si conviene ó no conviene esta ó aquella política? Aqui solo podria valernos el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros; podia ilustrarnos á este respecto; p ro ignoro absolutamente y creo que la Cámara tambien, todo lo que hay en esto. Se dice que el Gobierno habia pedido el concurso de la Inglaterra y de la Francia para intervenir en los negocios del Rio de la Plata; se dice y se ha escrito, que la Inglaterra despues de haber prometido ese concurso, quiso intervenir sola por sí, que no dió la menor atencion, ni hizo ningun caso de nuestro Gobierno. He censurado ese hecho de que el Ministerio procurase á estas grandes Potencias de Europa para intervenir en los negocios Americanos: he censurado esto hasta porque, siendo el Gobierno del Brasil, siendo la nacion Brasilera garante de la independencia del Estado del Uruguay, de la Banda Oriental, pudiendo intervenir con dignidad, con certidumbre, con esperanza de buen éxito, como ir á buscar á esos grandes gigantes que miran con avidez hácia las márgenes del Rio de la Plata para formar nuevos establecimientos? Y para que en esta parte no digamos que el Gobierno como que se humilló respecto de esos negocios ¿debemos exigir explicaciones? La Cámara para votar una parte de esto, debe estar enterada, no debe de ningun modo responder palabra por palabra á este tópico; debe desviarse de algun modo de cualquier pensamiento definitivo. Los medios convenientes para esta paz! ¿Emplea el Gobierna estos medios convenientes? El procedimiento respecto del General Paz, cuya ida de Santa Catalina á Rio Grande, con destino á Corrientes, habia sido anunciado por él oficialmente á sus compañeros de armas, y tuvo lugar en el vapor de guerra *Thétis*; el procedimiento del Delegado del Gobierno de Rio Grande del Sud respecto á Rivera, de que dá noticia hoy el *Jornal do Commercio* en que se vé una parcialidad en favor del mismo Rivera (he aquí el oficio del Conde de Caxias), todo esto ¿puede considerarse como que el Gobierno siga la política conveniente, la política de neutralidad que aquí ha proclamado tantas veces? ¿Es, pues, esta la paz para nuestro bien? ¿Cual es esta paz? Ignoramos todo respecto á los negocios extrangeros: no tenemos idea de nada!...

Otra cosa. Las tropas de Oribe y Rosas han aprisionado súbditos Brasileros, y pregunto ¿cual es el destino que han tenido esos prisioneros? ¿Ha hecho reclamaciones el Gobierno, ó no, en favor de ellos? En breve creo que podré presentar una relacion de ellos, y del lugar y dia de su prision ....

En conclusion, diré que todo el mal proviene del diminuto número de oposicionistas que se sientan en esta Cámara. El Ministerio zumba á la oposicion; se considera con mucha fuerza, aun se vale del recelo que hay aquí de que suba al poder un ministerio de otro credo; es en esta circunstancia, es en esta base que se afirma; pero se engaña el Ministerio: la oposicion, Señores Ministros, es mas fuerte que lo que pensais. Aquí se limita á ocho votos claros, y algunos ocultos; pero tenemos simpatías muy fuertes en este centro izquierdo, donde se anidan los sentimientos generosos, los talentos mas calificados: tenemos simpatías aun en toda la mayoría. Nótese que en las cuestiones constitucionales siempre se une ella á la oposicion: tenemos el apoyo de muchas capacidades, de un gran partido que existe en el pais: tenemos las simpatías de una gran parte del partido puro que ha sostenido al Ministerio, y ellos aumentan cada dia por vuestras faltas, por los errores del Gabinete, por su vacilacion en la direccion de los negocios públicos, por su ningun sistema político, por su vacio de ideas en lo que toca al sistema de Administracion pública, por su marcha pésima y errónea; por su mala política, en fin. Todos los dias ganamos hombre por hombre á los que se apartan de vosotros; de los que se desafeccionan, de los que se irritan, se indignan contra el procedimiento tibio y vacilante que ha tenido el Ministerio respecto de todos los negocios del pais, respecto de los intereses que representa la ilustre mayoría, no solo de los generales, de los intereses mas caros y vitales del pais, sino aun de los intereses locales que hasta cierto punto deben fijar mucho el voto de cada uno de nosotros. Si continuaseis así, Señores, perdereis el pais y el sistéma representativo. Vuestra mision fué rehabilitar un partido; esta mision está concluida; ceded el lugar que ocupais á hombres mas hábiles, mas diligentes y patriotas, de los que componen esta mayoría, que arde en el deseo de hacer bien al pais; dejad esos lugares donde ya no podeis hacer bien alguno, porque no teneis sistema político, no teneis la fuerza moral necesaria para llevar á efecto vuestros planes: no teneis una marcha segura respecto de los negocios públicos, porque no podeis ganar de nuevo, jamás la simpatía ni de la oposicion que os detesta, ni de la mayoría que os aborrece, ni del pais que ya no puede toleraros, porque no servis ni á la oposicion, ni á la mayoría, ni al pais. Por estos principios voto contra la contestacion al Discurso del Trono, porque la considero como dando hasta cierto punto apoyo al Ministerio"—(Del "*Jornal do Commercio,*" de Rio Janeyro, fecha 22 de Mayo último)—

»*Cámara de Diputados—Sesion del 21 de Mayo.* Orden del dia. Discurso del voto de gracias—*El Sr. Coelho* (Ministro de guerra)—Sr. Presidente: voy á responder á un tópico del discurso del noble diputado, que desearia pasar en silencio, y es aquel que se refiere á los negocios del Rio de la Plata. El noble Diputado, con el espíritu de oposicion, llevado tal vez á un punto muy exagerado, no reflexionó que en el calor de las agresiones podia comprometer al Gobierno de su pais. El noble diputado hizo graves acusaciones al Gobierno; dijo que habia infringido la neutralidad en la lucha de las Repúblicas del Rio de la Plata. Esta acusacion hecha en el seno de la representacion nacional ¿no podria causar embarazos al pais?—*El Sr. Ferraz*—Es conviccion—*El Sr. Ministro de Guerra*—Pero será lícito que el noble Diputado exprese esa conviccion con desdoro del Gobierno y con riesgo del pais (*apoyados*)? ¿No dice que el Gobierno protegió escandalosamente la fuga del General Paz, que hasta salió en el vapor de guerra *Thétis*? ¿No dice que en Rio Grande del Sud se está protegiendo á los emigrados? Y qué quiere que piensen esos Estados, del Gobierno Brasilero? Sres: no disculpo sino el fuego del entusiasmo del noble diputado, porque de otro modo reconoceria que estaba escribiendo una carta a los Gaceteros de Buenos Aires. El noble diputado no hace sino dar su sancion, su ratificacion, á las imputaciones infundadas que nos lanza una Gaceta de aquel Estado. ¿No tendrá noticia de ella el noble Diputado? Si no la tiene, aqui está: tenga el noble diputado el triste consuelo de guerrear al Gobierno de su pais, haciendo eco con ese Gacetero. No quiero decir que el noble Diputado proceda intencionalmente; digo que, en el calor de su oposicion, en el fuego de su entusiasmo, no reflexionó sobre el mal que podia hacer, dando bulto y cuerpo á esas imputaciones al mismo tiempo graves é injustas. Supongamos que solamente por hacer oposicion al Gobierno, conseguia el noble Diputado probar esas imputaciones; habia conseguido su fin, habia alcanzado una victoria; pero habia provocado una guerra extrangera. Que otros lo digan, que la imprenta asalariada lo proclame, bien; mas me duele que el noble Diputado no recuerde que es triste imitarlos. Aun el noble Diputado hizo en esta ocasion acusaciones injustas respecto de la política externa del Gabinete—*El Sr. Ferraz*—Dejo que el noble Ministro de Extrangeros conteste á eso—*El Sr. Ministro de Guerra*: En la Administracion no hay Ministros extrangeros á las cuestiones de Gabinete. Mi noble cólega ayer dijo alguna cosa respecto de los negocios mas importantes de su Departamento: hoy entro yo en negocios secundarios—El noble Diputado, con ocasion de la cuestion de Rio Grande del Sud, dijo que el Gobierno tenia una política externa vacilante, aun pérfida, porque ya hacia Tratados con Frutos, ya con Rosas, y que asi marchaba siempre sin conducta firme, vacilante, dudoso, y sin plan en esos negocios: ¿cual es la prueba que dais fuera de vuestro dicho? Estoy persuadido que, sin quererlo, han hecho impresion en vuestro espíritu todas las imputaciones que vienen en la Gaceta de Buenos Aires, á que me he referido, porque es eso exactamente lo que ella dice del Gobierno, á quien llama Gobierno traidor á su propio pais, como tambien lo llamais vosotros. Es en esa Gaceta donde se habla de Tratados hechos, ya con Frutos, ya con Rosas, es en esa Gaceta donde se dice que el Gobierno Brasilero mandó presentar un Tratado con la firma Imperial, un Tratado de alianza ofensiva y defensiva; mas el noble Diputado, no reflexionó que si eso existe, como dice el Gacetero de Buenos Aires, y repito el noble Diputado, no fuimos nosotros los que hicimos ese Tratado en que se dice estar la firma de S. M. el Emperador: y como, pues, venis á decir que nosotros hicimos Tratados, ya con Frutos, ya con Rosas? Eso no es con nosotros; y el Gobierno declara solemnemente que ha respetado los derechos de dos Estados beligerantes con quienes ha seguido, y sigue, la política de la neutralidad—*Un Sr. Diputado*—Mas ahora quiere Tratados—*El Sr. Ministro de Guerra*—No respondo á la pregunta, si queremos ó no queremos Tratados; me defiendo de la imputacion de que tenemos política externa vacilante, que ya tratamos con Frutos, ya con Rosas. En esto, Sres. de la oposicion, como en otras muchas cosas habeis sido muy malos cronistas—*El Sr. S. Ramos*—Sres: el Ministerio actual debe retirarse y dejar de continuar haciendo al país los males que ha hecho, debe ceder su puesto á los miembros de la ilustre mayoría; pero aun hoy pregunta el noble Ministro de la Guerra en que interesaba eso á la oposicion, y duda de la sinceridad de nuestros deseos. Si el noble Ministro de la Guerra comprendiese el inconveniente grave que resulta de la continuacion del presente estado de cosas, comprendería tambien la sinceridad de nuestros deseos. La continuacion del actual Ministerio es dañosa á la ilustre mayoría, que por la posicion en que se halla colocada está convenciendo al país que los principios son poca cosa para ella, y como partido político se irá desconceptuando cada dia" (Del *Jornal do Commercio*, de Rio Janeiro, fecha 24 de Mayo último.)

»*Cámara de los Sres. Diputados—Conclusion de la sesion del 20 de Mayo—El Sr. Urbano*—El noble Diputado combatió tambien el tópico de la contestacion en cuanto á las Relaciones Exteriores; dijo que no sabia lo que querian decir el Discurso del Trono y la Comision; no sabia cual era la paz de que se trataba; si era la paz del Imperio, ó si era la paz entre las Repúblicas. Declaro al noble Diputado el pensamiento de la Comision: la Comision dice que espera que el Gobierno no descuidará emplear los medios convenientes para la conservacion de la paz del Imperio con las Potencias extrangeras; por consiguiente aqui no se incluye de ningun modo el pensamiento de intervencion, ni podria la Comision incluir este pensamiento, sin informes oficiales del estado de las Repúblicas del Rio de la Plata. El noble Diputado lamentó y yo lamento igualmente, el sistema misterioso, insostenible, que por larga práctica está admitido en la direccion de los Negocios Exteriores. Es de deplorar que no tengamos conocimiento de aquello que hace nuestro Gobierno con las naciones extrangeras sino por lo que se escribe por los diarios extrangeros, ó por lo que se dice en los Parlamentos. Quisiera que esta práctica abusiva cesase; estoy persuadido que un Gobierno ilustrado, que un Gobierno nacional necesita acompañar ó al menos dirigir la opinion nacional; es preciso por consecuencia que la nacion sepa lo que se hace; salvo cuando la revelacion pudiera comprometer los intereses del pais. Como el noble Ministro de Negocios Extrangeros pidió ayer la palabra, espero que satisfaga no solo al noble Diputado sino á mí, porque oficialmente ignoro lo que ha pasado: solo sé lo que se ha escrito en los diarios—*El Sr. Erneston Ferreira França* (Ministro de Negocios Extrangeros)—Otro noble Diputado de la oposicion presentó tambien algunas reflexiones algo vagas respecto del Ministerio en general, y respecto del Departamento de Negocios Extrangeros en particular. Desearía aconsejar al noble Diputado no diese mucho peso á *rumores*: me parece que no es de hombres prudentes querer que se crea ligeramente en rumores. Me parece que un hombre que se dedica á los negocios públicos, que tiene el honor de sentarse en esta casa, no debe dar mucho bulto á todo lo que se dice. El noble Diputado dijo que habia demora en el despacho de los negocios afectos á este Departamento—Creo que el noble Diputado ignora lo que pasa en otros paises. ¿No sabe que en los paises mas adelantados hay muchas veces demoras en ciertos negocios? ¿No sabe que los negocios afectos á este Departamento son los mas dificiles, son aquellos cuyas consecuencias se deben pesar mas? ¿No sabe que estos negocios dependen en gran parte de trabajos afectos á otras corporaciones y á otras personas? Me parece que con esto debe satisfacerse el noble diputado. No entraré en otras cuestiones que desearía que nunca apareciesen en esta casa, y que mi posicion no me permite desenvolver con aquella franqueza que por otra parte seria necesaria para confundir ciertos cargos que se han hecho. El noble Diputado se quejó de que para la mision del Sr. Visconde de Abrantes no se diesen las necesarias instrucciones. No se dijo ya al noble diputado que algunas intrucciones fueron dadas: sabe él ademas hasta qué punto llegaban esas instrucciones? Las órdenes posteriores dependen de eventualidades que no tuvo presentes el Ministerio; y sería imposible poder evitar todas las ocurrencias de esa negociacion. Reflexionando sobre la naturaleza de esa negociacion, creo que debe satisfacerse con los trabajos que hay á ese respecto. Hablo nuevamente de la intervencion de las dos grandes naciones marítimas, la Inglaterra y la Francia, respecto de los negocios del Rio de la Plata. Ya me expresé cuanto era posible sobre ese objeto, y diré de nuevo al noble Diputado que las instrucciones que el Sr. Visconde de Abrantes llevó á Europa no tienen, ni una vez la palabra intervencion. Me parece que con esto se contesta al noble Dipatado. Queria el noble Diputado que el Ministerio fuese mas explícito respecto de los negocios del Rio de la Plata. No sé como el Ministerio puede ser mas explícito: por ventura puede alguien adivinar todas las ocurrencias que pueden presentarse? El Ministerio no podia decir sino que en estos graves conflictos procura sostener los intereses del país y la dignidad de la Corona, deseando conciliar la paz con esa dignidad é intereses. Querria por ventura que yo descubriese aquí todo cuanto el Gobierno puede tener en vista á este respecto? *Algunos Señores: No. El Sr. Ministro de Negocios Extrangeros:* Querria que presentase, fuera de tiempo, las negociaciones que están pendientes, y que merecen todo el desvelo del Gobierno Imperial? Esto podia ser útil para satisfacer á otros, mas nunca para satisfacer los intereses del Brasil [*apoyados.*] Por ahora nada mas diré: veré si la discusion exige que dé algunos esclarecimientos mas—*El Sr. Gonzalvez Martins*: Sr. Presidente; concluiré mi discurso, rogando á los Ministros que dejen la posicion en que no sostienen bastante los intereses de la Corona, que depositó en ellos su confianza, que cesen de querer conservar sus lugares cuando les falta valor para dirigir las Cámaras, ó cuando no lo pueden hacer, consintiendo que se dén golpes profundos y peligrosos en las regalías del Monarca, y en los propios medios que le dá la Constitucion para mantener el órden y el imperio de las leyes, como ya tuve ocasion de demostrar, y lo haré aun en otras ocasiones. Les presento, para que reflexionen, las propias palabras del voto de gracias de las Cámaras de Pares de Francia en 1818: la debilidad de la autoridad real no es menos funesta que su abuso: todo se pierde, todo concluye, si el príncipe no puede desempeñar su mision *sino sacrificando algunos de sus derechos*. Si no podeis contener el espíritu de innovacion, si no le podeis dar direccion, no lo protejais hasta ese punto con vuestra resignacion: retiraos y dad lugar á otros que aprecien mejor las condiciones del sistéma. Reflexione igualmente la noble minoría que ella está próxima al poder, que vá á gozar de sus ventajas, y por eso no debe aprovecharse de la debilidad y descuido del Gobierno para destruir los medios de que en breve vá á tener necesidad. Soy sincero, Señores, en este mi pedido: prefiero el gobierno de mis mas pronunciados adversarios, con tal que queden salvos los principios: los combatiré cuando se desviaren de mi, pero veré al menos lo que combato. Como soy gobernista y no ministerial, como acostumbro conceder al Gobierno al que combato, los medios de vida, juzgo ser esta la mejor ocasion de pronunciar un voto decisivo sin comprometer los intereses del país: voto, pues, contra el proyecto del voto de gracias; y voto aun mas porque no es sincero cuando presenta el país tranquilo y sus propios autores nos anuncian *conflagraciones, conspiraciones, planes horribles*, invadiendo la barbarie el Imperio. Si el Trono no ha conocido este estado del país para comunicárnoslo, digámoselo al Trono nosotros que lo conocemos. Voto contra el proyecto" [Del "*Suplemento*" del "*Jornal do Commercio*" de Rio Janeiro, del 24 de Mayo último]—

»*Cámara de los Sres. Diputados—Sesion del 23 de Mayo*—Orden del dia—Discusion del voto de gracias—*El Señor França Leitte*—Pasó á tratar de los negocios de Rio Grande del Sud, y dijo que conforme á las declaraciones del noble Ministro á la casa concluia que esa preconizada gloria, de que se alababa el Gabinete por la pacificacion de Rio Grande era una gloria efímera: que no podia considerar esa pacificacion sino bajo dos aspectos, á saber, ó como un armisticio de poco tiempo, ó como la extincion de la guerra civil, pero tambien el auge de la anarquía en aquella Provincia: que el Gabinete no habia comprendido la posicion de la Provincia: que una guerra civil que duró tanto tiempo habia creado intereses, y habia sacrificado intereses: que un Gobierno ilustrado debia atender á todo eso, para operar una reconciliacion real: que, si no lo atendiése en el momento, debia en el decreto de amnistía, ó en una proclama, infundir al menos esas esperanzas; que el noble Ministro declarando que no hubo ni convenciones ni promesas de atender á esos intereses, habia levantado la anarquía en la Provincia; porque ni aquellos que tuvieran intereses creados por la guerra civil se separarian de ellos de buena voluntad, ni aquellos cuyos intereses fueron sacrificados por aquella guerra desastrosa sufririan las consecuencias de esos sacrificios: que el resultado de todo es la venganza particular, y de ella la anarquía, como ya iba principiando, con el asesinato del Mariscal Bento Manuel segun se decia. Habló despues sobre los asesinatos cometidos en las diversas provincias: dijo que el noble Ministro, bien lejos de contristarse con ese terrible estado de cosas, habia esclamado ufanamente en la Cámara, que esos asesinatos no habian sido cometidos en personas políticas, mostrando asi que el Gabinete no garante la vida sino de los ciudadanos de importancia política, que los demas ciudadanos honrados eran abandonados al puñal de los asesinos: que eso era horrible, fuera de que no era exacta la proposicion del noble Ministro, porque era bien sabien sabido que el asesinato del Senador José Bento fué cometido en tiempo del actual Gabineto, y por su incapacidad aun hoy estaba impune, contentándose el noble Ministro de Justicia, como por escarnio, con mandar á las partes que usasen de su derecho!!......Pasó despues al proyecto del voto de gracias, y dijo que tenia mucho que decir á ese respecto, pero que era ya muy tarde, que la Cámara estaba fatigada, y que debiendo hablar respecto de nuestras relaciones externas, no veia en la casa al noble Ministro de Negocios Extrangeros—(El Sr. Ministro de Guerra dijo, aqui estoy yo por él). El Sr. França Leitte, continuando, dijo que S. E. no podría satisfacerlo; pero que con todo iba á ofrecerle breves observaciones, las que consistian respecto de las relaciones con el Rio de la Plata; que sabia que los Ministros de Inglaterra y de Francia habian hablado en los respectivos Parlamentos de una intervencion combinada entre el Brasil, la Francia é Inglaterra respecto de los negocios del Rio de la Plata: queria saber si en efecto el Gobierno del Brasil habia mendigado esa intervencion, ó si eso nacia de alguna indiscrecion del Ministro del Brasil que fué, y aun se halla en una de esas Cortes, cuya ligereza proverbial reconocia, mas que el Gabinete que lo sufre está en la rigorosa obligacion de explicarse á semejante respecto; de declarar cuales son las pretensiones de esas Potencias respecto de aquellas Repúblicas, si el Sr. Ouseley, Ministro de Inglaterra, y el Sr. Deffaudis, Ministro de Francia, cerca del Gobierno de Buenos Aires, habian hecho algunas comunicaciones á ese respecto, y si de algun modo lo sabia el Gobierno. Que notase la Cámara que esos negocios eran de alta transcendencia para el pais, y que era preciso precaver males futuros, y no abandonar los nuestros á una suerte triste y fatal aun para el Brasil. Despues de otras consideraciones concluyó declarando que reservaba lo demas que tenia que decir para otra ocasion á fin de no fatigar á la Cámara." (Del "*Mercantil,*" de Rio Janeiro, fecha 25 de Mayo último)—

"*Cámara de Diputados—Conclusion de la sesion del 23 de Mayo—El Sr. França Leitte*—La política del Gabinete segun la expresion del Sr. Ministro de Guerra, se funda en la inercia! Es el noble Ministro de la Guerra quien avanzó aqui esa proposicion! Dijo él que se fundaba en la inercia porque tambien la inercia sostiene á veces el movimiento. Pero, Señores, tomando la proposicion en la significacion que le dió el noble Ministro, debemos decir que la inercia que sostiene el movimiento es siempre una inercia estacionaria, es una inercia que se conserva en el mismo estado; para que pueda ella sostener el movimiento, es necesario que el movimiento sea siempre el mismo; pero será esto lo que necesita el pais? ¿Está el pais en la única necesidad de tener esa conservacion que dijo el Sr. Ministro, ese movimiento estacionario, ese movimiento uniforme, siempre el mismo? *El Sr. Ernesto* [Ministro de Negocios Extrangeros] La inercia ha salvado muchas veces al Brasil. *El Sr. França Leitte:* El noble Ministro dice que la inercia ha salvado muchas veces al Brasil, y yo digo que la inercia es la que ha llevado al Brasil á esa posicion, á esas crisis difíciles por las que ha pasado, y aun tiene que pasar en lo futuro...........Señores, la sociedad vive y se mantiene del movimiento; es por él que prospera y se civiliza; porque, sin movimiento, el hombre no piensa, y sin accion no es sino un autómata sin voluntad, y hasta sin esperanzas: mas el movimiento que sostiene y hace prosperar la sociedad humana no es, ni debe ser, siempre el mismo; porque es de la variedad de ese movimiento y del choque que muchas veces acontece que resulta el grandioso efecto de la civilizacion y prosperidad nacional......Un Gabinete que proclama la inercia como principio de Gobierno, es un Gabinete inhabil, imbécil, incapaz de gobernar una nacion ilustrada, una nacion libre......Pienso que no es posible que la Cámara actual, la Cámara de 1845, que está enteramente penetrada de las necesidades del país, quiera apoyar á un Gabinete que dice á la faz de ella, á la faz del mundo, como por escarnio; nuestra política es la de la inercia: nuestra política es la política de la incapacidad! Si la Cámara, apesar de semejante declaracion, declaracion que aun digo que fué una afrenta para la mayoría; si, apesar de eso, la Cámara diese su apoyo á tal Gabinete, la Cámara se desacreditaba delante del pais, porque mostraría al pais que sus necesidades, sus necesidades mas grandes y considerables, su presente y su porvenir eran nimiedades de que no se ocupaba. Por esta razon, Sr. Presidente, estoy convencido de que solo este motivo seria bastante para que la Cámara actual negase su apoyo al Ministerio; que solo este motivo seria bastante para que el voto de gracias en discusion no pudiese pasar, porque él no puede de ningun modo significar á la Corona los sentimientos de la Cámara, el juicio que ella hace del Gabinete......Sr. Presidente: dice el Discurso del Trono, y la contestacion reconoce esto mismo, que existe mantenida la paz pública, esto es, las relaciones amigables con las naciones extrangeras. Sobre el Rio de la Plata, el Gobierno (como no tengo presente el Discurso del Trono, podré no repetir con exactitud lo que él dice) el Gobierno dice que mantendrá una política de neutralidad, sin sacrificio de la Corona ni de la dignidad del pais. Pero Sr. Presidente, ¿cual ha sido la conducta del Gabinete á este respecto? Los Ministros de Inglaterra y de Francia anuncian en pleno parlamento una intervencion en combinacion con el Brasil, y un enviado que se dice que fuera encargado de esta comision, existiendo en esas Cortes, no contradice cosa alguna. Yo declaro á la Camara que estoy convencido que haria aquello para lo que no tenia poderes; su ligereza en los negocios públicos me autoriza para hablar así. Mas ¿que satisfaccion ha dado el Brasil á nuestros vecinos del Rio de la Plata? ¿Cuales son las intenciones de la Francia y de la Inglaterra en esa intervencion combinada, ó qué se propone? ¿Cuales son sus miras futuras? ¿Dejaremos que la Francia y la Inglaterra establezcan un dominio en el Rio de la Plata que nos puede ser, y será sin duda fatal, sin una explicacion al menos? ¿Estaremos en 1838? ¿Abandonaremos asi á su suerte, como el Gabinete ha abandonado á esta Cámara, á nuestros vecinos que nos pueden ser de gran ventaja y utilidad? ¿Qué dice el Ministro de los Negocios Extrangeros aquí? Supongo que la Cámara no sabe cuales son las miras de la Inglaterra y de la Francia. ¿Sabe lo que ha pasado entre el Ministro de Extrangeros y el Ministro de Inglaterra? ¿Sabe lo que ha pasado entre el Ministro de Extrangeros y el Ministro de Francia? No: estamos en completa ignorancia á ese respecto;

»no podemos ni aconsejar ni autorizar al Gobierno para medidas que puedan impedir males futuros. En cuanto á la Europa, tal vez por la ligereza de ese Enviado, se hacen anuncios que necesariamente deben comprometer la paz exterior del pais con nuestros vecinos, y ¿qué nos dice el noble Ministro respecto de eso? Espera, sin duda, que la política de inercia salve todo, y tal vez que á ella una tambien las esperanzas Sebastianas. Aun deseaba ocuparme de las memorias de los Ministros; pero pasó ya la hora, y por esto lo dejaré para otra ocasion, esperando de la benevolencia de V. E., me deje desenvolver estos negocios.» [Del »*Jornal do Commercio,*» de Rio Janeiro, fecha 27 de Mayo último]—

Las acusaciones fulminantes al Ministerio que presentaron los Sres. Diputados Ferraz, França Leitte, Souza Ramos, y Gonzalves Martins, por una parte, y por otra la teoria de inercia política de los Ex-Ministros Ferreira França y Coelho, seguida de insuficientes y desleales efugios sobre la situacion grave de la política externa, hicieron impresion profunda en la mayoría de la Cámara y tuvo lugar un cambio en la composicion del Ministerio—

El Sr. Limpo de Abreu, actual Ministro de Negocios Extrangeros del Imperio, que presidia la Cámara de Diputados, es un ilustrado Jurisconsulto; y oimos alabar su notoria probidad y entereza de carácter—Se dice que examina, y se ocupa preferentemente, de las reclamaciones presentadas por el Ministro Argentino, en la Corte de Rio Janeiro, en nombre de su Gobierno—

Los honorables Diputados Ferraz, França Leitte, Souza Ramos y Gonzalves Martins, han discutido el voto de gracias, y los importantes negocios que comprendia, no solo con propiedad, patriotismo y elocuencia sino con la debida consideracion al juicio nacional y á los intereses Americanos—La Cámara de Diputados Brasileros, atendiendo esas manifestaciones, se ha mostrado digna de una nacion fiel á su elevacion Americana—

Los Señores Ferreira França y Coelho, vencidos por el poder de la razon, no han podido defenderse sino de un modo insubstancial y poco honroso. El uno ha persistido en negar, meramente, un hecho oficial, comprobado y notorio: la mision de intervencion confiada al Visconde de Abrantes—El otro se ha limitado á declarar, pero sin prueba alguna, injustas las imputaciones de los Maceteros de Buenos Aires, como si las Cámaras independientes del Brasil estuvieran bajo la influencia de los diarios Argentinos—Y ambos hallaron el remedio heroico de sus desaciertos en la inercia, el ocio, en dejar precipitarse los negocios interiores y externos del Imperio hácia un abismo—

Las manifestaciones hechas por varios Sres. Diputados confirman la justicia de las reclamaciones que ha presentado el Gobierno Argentino al del Imperio—Estas se fundan en principios incontestables; y versan sobre hechos no solo probados y públicos sino reconocidos en el seno de la Asamblea Legislativa del Imperio—No puede, pues, razonablemente diferir el Gobierno Imperial su preferente solucion de un modo que satisfaga completamente los derechos ofendidos de una nacion amiga, conserve el respeto debido á la independencia de otra y salve los intereses comunes amenazados por una combinacion anti-Americana—

Las alusiones de los Diputados opinantes respecto á los negocios de Rio Grande, al modo como se procuró la pacificacion, al resultado triste, y á los peligros inminentes, confirman cuanto ya hemos escrito con motivo del insulto hecho al Gobierno Argentino con la transmision oficial de la ofensiva y conminante proclama inspirada á Canabarro por una política desleal que esperamos tenga ahora término—

Nadie en la Cámara de Diputados aprueba la intervencion propuesta á la Inglaterra y á la Francia en los negocios del Rio de la Plata—No se ha alzado una sola voz en apologia de ese atentado contra la independencia y dignidad del Continente Americano; y los mismos Ex-Ministros, culpables de una aberracion vergonzosa y funesta, no han tenido el valor de declarar que fuese buena su triple intervencion: lo han negado ante la evidencia—Un sentimiento Americano tan pronunciado honra á la Cámara y al Brasil—

La mision de intervencion confiada al Visconde de Abrantes es un hecho probado: 1 ° por los diarios, y correspondencias contestes de Londres, de Paris y de Rio Janeyro: 2. ° por las explicaciones de Lord Aberdeen al Ministro Argentino en la Corte de Londres: 3. ° por la correspondencia oficial y confidencial de Ellauri y Magariños, titulados Agentes de los opresores de Montevideo, en Paris, y en Rio Janeyro: 4. ° por la resistencia del Ex-Ministro Ferreira França á contestar por escrito á la reclamacion relativa hecha por el Ministro Argentino en Rio Janeyro: 5. ° por el juicio que han formado los Diputados y la opinion pública del Brasil—

La negativa ante las Cámaras no pudo sostenerse: el Ministerio sufrió la modificacion que hemos anunciado—

Creimos siempre, al censurar el último Discurso del Trono, que las Cámaras se fijarian en la política del Ministerio, y no aceptarian un documento insuficiente, inexacto y peligroso—La repulsa ha sido viva y eficaz—

El Sr. Diputado Ferraz ha hecho reparos justos sobre la conducta contraría á la neutralidad sostenida por el Ministerio en favor de los salvages unitarios Rivera y Paz—El Sr. Coelho no ha podido negar que este último fué conducido de Santa Catalina á Rio Grande en el vapor Brasilero de guerra *Thétis*; y que el primero ha sido abiertamente protegido por las Autoridades Imperiales en Rio Grande—El mismo Sr. Coelho tuvo una desleal entrevista, antes de su exoneracion, con el salvage unitario Rivera, en Rio Janeyro, como lo tuvo el Sr. Galvao, tambien dimitido—

El Sr. Ferraz ha preguntado, en general, si se sabia el destino dado á los súbditos Brasileros aprisionados por las tropas de Orientales y Argentinos, ofreciendo presentar una relacion circunstanciada—Si hubiera preguntado si el Ministerio ha exigido satisfaccion á Rivera por los asesinatos y robos que ha cometido con su horda, en toda la guerra, sobre súbditos Brasileros pacíficos, cuya relacion se ha presentado en los diarios Argentinos, en distintas ocasiones, habria tenido razon—No puede imputarse al Ejército de Orientales y Argentinos, y menos á los Generales Rosas y Oribe, la prision injusta de un solo Brasilero pacífico—Lo declaramos solemnemente porque tenemos datos positivos—Aun creemos que el noble Diputado reparará su error, examinando con mas detencion, y mejores informes, este asunto—Su cargo indeterminado ni es justo ni admisible, y si lo individualizase, tendriamos ocasion de interpelar su imparcialidad y buena fé—

El Sr. Coelho, respondiendo al Diputado Ferraz, no ha podido negar el Tratado de Marzo de 1843 que el Gobierno Argentino rehusó ratificar: no ha negado las negociaciones desleales con el salvage unitario Rivera y sus secuaces; ó si ha querido dar á entender que puede no ser asi, ha cometido el absurdo de contradecir los documentos auténticos y oficiales publicados en los diarios Argentinos—Tal conducta ni es sensata ni honrosa—Tambien es un alegato, sin valor, y repelente, la negativa de la indivisibilidad, permanencia y solidaridad de los actos del Gobierno, en todas las Administraciones, respecto á las Potencias Extrangeras—Estas no tienen que considerar en qué época, ó Ministerio, se consumó un acto ofensivo, ó se atacó un principio; sino exigir al Gobierno la responsabilidad, como representante permanente, y solidario de la nacion en sus Relaciones Exteriores—

No nos ocuparemos de lo que es personal en el discurso del Sr. Coelho: ya cayó, y no turbaremos su inenvidiable reposo, si es que no lo turba la imágen de los males que ha causado como Ministro del Brasil á propios y á extraños—

El Sr. Ferreira França, otro causante de males sensibles, ha sostenido la necesidad de no ser explicito un Ministerio en ciertos casos—Es cierto teoricamente, y en ciertos casos—Pero el de la mision del Visconde de Abrantes prescribia la publicidad—Si no era de intervencion esa mision, si no atacaba, sin causa, la independencia y seguridad de las Repúblicas del Plata, si no comprometia los principios Americanos, y con ellos la suerte y dignidad del Brasil, el Ministerio ganaba en explicarla, y el pais en conocerla, tanto en el interés propio, como en las conexiones con los Estados vecinos, y con la América en general—¿Porquè la reserva, cuando convenia á todos la franqueza? ¿Porqué la negativa de declarar por escrito: no fué intervencion?—¿Y como supo el titulado Agente Magariños en la Corte del Janeiro simultáneamente con el despacho del Visconde de Abrantes que este llevaba instrucciones de intervencion en los negocios del Rio de la Plata?—¿Cómo supo lo que hasta los últimos momentos quiso ocultar el Sr. Ferreira França á las Cámaras, y á su pais?—

No ha podido, pues, el Ministerio ser explícito; porque ha sido desleal—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 25 de Junio de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia del Lunes 23	272,901 2	322 7½	2,231,034 2	1,986	1,076,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	8,088 4	....	173,159 4				
Letras vencidas y cobradas	4,575 3						
Contribucion sobre billetes de Tesorería	24						
	285,589 1	322 7½	2,404,193 6	1,986	1,076,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados					12,000		
Premio	580						
Letras vencidas y cobradas			4,575 3				
Al Colector General para pago de empedradores en una semana	264 5						
Al mismo por id. id. en otra	394 5½						
Al mismo por id id. en otra	351 2						
Al mismo por id. id. en otra	351 2						
Al Comisario Cajero de Policía para id.	1,008						
Al mismo para rancho de los Peones al servicio del Departamento	730 4						
Al Oficial Cajero del Parque por sueldos de 2 destinados	200						
A mismo por yerba y tabaco para racionar á 22 peones al servicio	164						
Al mismo por rancho para los mismos	705						
Al Contador Supernumerario para enganches de marineros	20,000						
Existencia	260,839 6½	322 7½	2,399,618 3	1,986	1,064,800	4,385,600	1,596,913 7½
	285,589 1	322 7½	2,404,193 6	1,986	1,076,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 25 de Junio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a del Lunes { De comisos y multas		1,035 7		
Exist'a del Lunes { Del Estado		....		432 1
Entrada	195	....	173,159 4	
Salida	4,273 3			
Puerto	2,554			
Contribucion	1,066 1			
	8,088 4	1,035 7	173,159 4	432 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	8,088 4	....	173,159 4	
Devoluciones				428 3
Existencia	....	1,035 7	....	3 6
	8,088 4	1,035 7	173,159 4	432 1

Buenos Aires, Junio 25 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores por los que se han originado en el Departamento Topografico en el mes de Enero último, ha sido examinada por la Contaduría y no ha tenido reparo que oponerle, porque la inversion ascendente á 106 ps. 5 rls. se halla suficientemente comprobada, por manera que importando el cargo que resulta á D. Nemecio Lopez 164 ps. 1 real han quedado sobrantes 57 ps. 4 rls. que seran llevados por primera partida á cargo en la siguiente cuenta: en mérito de todo, puede V. E, si fuese servido, darle á esta su aprobacion superior—Febrero 7 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los Empleados en el Tribunal de Medicina por sus haberes del mes de Enero del corriente año, ya porque el cargo que se forma el habilitado se encuentra conforme y ya tambien porque la distribucion está plenamente comprobada—Febrero 7 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago que ha ejecutado el habilitado del Clero D. Miguel Ochagavia á los regulares exclaustrados por la congrua alimenticia correspondiente al mes de Enero del corriente año, lo encuentra la Contaduría debidamente justificado con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta y siendo la suma de 833 ps. que se da satisfecha conforme con la del cargo formado al habilitado expresado, le queda chancelado y por lo tanto sin reparo la cuenta para que V. E., le preste su aprobacion, si es que fuese de su superior agrado—Febrero 8 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de manutencion y demas gastos causados en el mes de Enero del corriente año por los españoles empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Inspeccion General y Contaduría, ha sido reconocida por la Contaduría y no le ha ofrecido reparo ninguna de las partidas de inversion, porque todas se hallan debidamente comprobadas en la misma cantidad de 1,762 ps. 4 rls. que resulta de cargo al Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar como que recibió la suma de Tesorería mediante á estar encargado de aquellos: en su mérito no ofrece inconveniente la á Contaduría la aprobacion, si es que V. E., tuviere á bien dársela—Febrero 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion á esta cuenta, relativa al pago hecho al Ilustrisimo Señor Obispo Diocesano y Empleados en la Curia Eclesiastica, por sus rentas del mes de Enero al corriente año, ya porque la distribucion se halla plenamente comprobada y ya tambien porque la suma de que se forma cargo el habilitado D. Miguel Ochagavia es conforme con la suma recibida de la Tesoreria General—Febrero 8 1845—*Victorino Fuentes Juan J. Urquiza*--Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En gastos del Hospital General de Hombres, por el mes de Enero último, se dan invertidos 15,018 pesos ½ real, segun se halla comprobado en las cuentas que rinde la Comision: el cargo manifestado en ella es de 45,799 pesos 6½ reales, y 432 pesos 1 real metálico, por manera que rebajando lo gastado, resulta una existencia de 30,781 pesos y los 432 pesos 1 real metálico que figuran en la cuenta de Febrero; no resultando en su exámen reparo alguno, puede V. E., siendo servido, dar á esta cuenta su aprobacion—Marzo 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago ejecutado á los colonos Españoles al servico de la Capitanía del Puerto en el mes de Enero último, importa 5,000 pesos, esta justificada con la lista y certificado al pié; siendo el cargo igual con la data, no hay inconveniente en que siendo del agrado de V. E., le preste su aprobacion—Marzo 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquia*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S.E=Insiarte—

Exmo. Sr—V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion superior á esta cuenta de gastos de escritorio del Tribunal de Comercio por los causados en el mes de Enero del corriente año, no solo porque la inversion se halla debidamente comprobada, sino tambien porque la suma gastada es conforme con la del cargo formado al habilitado encargado de aquellos D Manuel Rivademar, y por lo tanto le queda chancelado—Febrero 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Nada tiene que oponer la Contaduría á esta cuenta relativa al pago verificado á los empleados en la Honorable Sala de Representantes, por los sueldos vencidos en el mes de Enero del corriente año, porque el cargo que se forma el habilitado D. Feliciano Aristegui de 1,001 pesos 3 reales, es conforme con la suma que recibió de la Tesorería General, y tambien porque la distribucion se halla arreglada y deibdamente comprobada: en su mérito, no hay inconveniente en que la cuenta reciba la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado darsela—Febrero8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La inversion de 130 pesos que dá en esta cuenta el Ayudante Comandante de la Pólvora de Cueli, correspondiente al gasto de rancho para el destacamento que hizo servicio en el mes de Enero del corriente año; la encuentra la Contaduría plenamente comprobada con los documentos de su referencia, y conforme con la suma que le resulta de cargo por lo que recibió de la Tesorería General: en su mérito, la aprobacion de la cuenta no ofrece reparo á la Contaduría, si es que V. E., tuviese á bien dársela—Febrero 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Tribunal de Justicia, por los que se han originado en todo el mes de Enero del corriente año, ha sido reconocida, sin que la Contaduría haya tenido reparo que oponerle, mediante á que la inversion la encuentra debidamente comprobada, como tambien porque el cargo que se forma el habilitado encargado de aquellos D. Francisco Lopez, es el que le resulta, por lo que recibió de la Tesorería General: en su mérito y quedando adeudado en esta Contaduría del sobrantede 77 ps. 2¼ reales para la siguente cuenta, no ofrece inconveniente la aprobacion de esta, en el caso de que V. E., fuese servido dársela—Febrero 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 2,264 ps. el que es conforme con el formado por la Contaduría al habilitado D. Miguel Ochagavia y dando la inversion de igual suma en el pago verificado al Senado del Clero y demas empleados en la Iglecia Catedral. por sus rentas del mes de Enero del corriente año, lo que se halla comprobado debidamente con los documentos de su referencia, es por todo ello que no hay inconveniente para que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion á la cuenta—Febrero 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Hacienda por los que se han originado en el mes de Enero del corriente año, ha sido examinada por la Contaduría sin que haya tenido reparo que oponerle, porque la inversion está debidamente comprebada,, como tambien conforme el cargo que se forma con la cantidad que recibió de la Tesorería General el habilitado encargado de dichos gastos: por manera que, el sobrante que resulta de 45 ps. queda sentado en el asiento respectivo, mediante á que debe ser llevado á cargo por primera partida en la cuenta siguiente: en mérito de todo, la aprobacion de esta no ofrece inconveniente en el caso de que V. E., fuese servido dársela—Febrero 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al habilitado del Clero D. Miguel Ochagavia le son de cargo 3,820 ps. 6 rls. que recibió de la Tesorería General para satisfacer las rentas del mes de Enero del corriente año á los Capellanes de Misa de hora en los dias festivos y dando la inversion de aquella cantidad, lo que comprueba debidamente con los documentos números 1 á 29 de los que han sido acreedores al haber, le queda chancelado el cargo y por lo tanto no tiene reparo la Contaduría en que V. E., si lo tuviere á bien le preste su aprobacion á esta cuenta—Febrero 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Hallandose debidamente comprobado el pago hecho á los Betlemitas exclaustrados por sus pensiones del mes de Enero del corriente año y siendo la cantidad que se da invertidaen aquel, conforme con la del cargo formado al habilitado D. Miguel Ochagavia, le queda chancelado: en mérito de todo la Contaduría no tiene inconveniente en que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion superior á esta cuenta—Febrero 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para pagar el mes de Enero á la Milicia del Regimiento número 1. ° de Campaña, recibió de la Tesorería General, el Comisario pagador 4,800 pesos, los que comprueba su distribucion con los recibos adjuntos á esta cuenta; por consiguiente, no ofreciendo en su exámen reparo alguno, puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion—Marzo 9 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para pagar el 3. ° Batallon de Patricios de Infantería, recibió el Comisario pagador para el mes de Enero último, 3,351 pesos, de los que distribuyó 3,319 pesos, segun se comprueba de las listas con que se documenta esta cuenta, resultando un sobrante de 22 pesos; lo ha enterado en la caja de depósitos, dejando chancelado su cargo, y sin reparo, para que V. E., si lo tuviese á bien le dé su aprobacion—Marzo 9 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan. J Urquiza*=Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago del mes de Enero, del piquete del Regimiento Escolta Libertad en la Convalesencia, ha invertido el Comisario pagador, 984 pesos 5 reales, segun lo comprueba en los documentos que adjunta á esta cuenta; siendo igual la cantidad recibida de la Tesorería General, no hay inconveniente en que V. E., si lo tuviese á bien, le preste á esta su aprobacion—Marzo 9 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S.E=Insiarte—

Exmo. Sr—Los 729 pesos que para pagar las Pólvoras de Flores y Cueli, en el mes de Enero, recibió de la Tesorería General el Comisario pagador, constan distribuidos en su totalidad, en las relaciones con que documenta esta cuenta, á la que V. E., siendo servido, puede darle su aprobacion—Marzo 9 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago ejecutado, al 4. ° Escuadron del Regimiento Escolta Libertad, del mes de Enero, por el Comisario pagador, se han invertido 4,173 pesos, los que se justifican con las listas que á esta cuenta se acompañan: habiendo recibido de la Tesorería General 4,528 pesos, resulta un sobrante de 355, el que ha enterado en la caja de depósitos; consiguientemente, deja chancelado el cargo, y esta cuenta en estado de que si V. E., lo tuviese á bien, le preste su aprobacion—Marzo 9 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Inisarte—

Exmo. Sr—Los 5,051 pesos que para pagar al Regimiento número 3, parque y maestranza, en los Santos Lugares de Rosas por sus haberes del mes de Enero ultimo, recibió el Comisario pagador; los ha distribuido en su totalidad, segun lo comprueba en los documentos con que acompaña esta cuenta; en su virtud, siendo del agrado de S. E., puede darle su aprobacion—Marzo 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para pagar á los Oficiales de Auxiliares de los Andes su haber del mes de Enero, recibió el Comisario pagador 570 pesos, los mismos que ha distribuido segun los recibos que forman esta cuenta, á la que V. E., siendo servido, puede darle su aprobacion, respecto á dejar chancelado el cargo—Marzo 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para pagar el Escuadron Lanzeros del número 3, el mes de Enero último, recibió el Comisario pagador 1,060 pesos, de la Tesorería General, segun consta de esta cuenta, solo ha distribuido 976 pesos, resultando un sobrante de 84 pesos, el que ha enterado en la caja de depósitos: no habiendo reparo para que V. E., si lo tuviese á bien le preste a esta cuenta su aprobacion respecto á dejar chancelado su cargo—Marzo 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago del Regimiento número 1. ° de campaña del mes de Enero, ejecutado por el Comisario pagador, dá invertidos 14,531 pesos 3½ *real*, justificándose debidamente con los documentos á esta cuenta adjuntos; recibió de la Tesorería General, 14,757 pesos 1½ real, resulta pues un sobrante de 220 pesos; el que ha puesto en la caja de depósitos, pudiendo V. E., si lo tuviese á bien, dar á ella su aprobacion, respecto a dejar chancelado su cargo—Marzo 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago del Batallon de Restauradores por el mes de Enero dá invertidos el Comisario Pagador 5,509 ps. 5½ reales segun lo manifiesta en los documentos que á esta cuenta acompañ. El cargo por lo recibido de la Tesorería General es de 5,613 ps. 5½ reales hay un sobrante de 104 ps. el que ha enterado en la Caja de Depositos chancelando su cargo, por lo expresado puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion—Marzo 10,1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para gastos de Ranchos del Piquete del Regimiento Escolta de la Libertad estacionado en la convalecencia recibió por el mes de Enero el Sargento Mayor D. Juan Benito Dozo cincuenta y cinco ps. los mismos que dá invertidos en esta cuenta, á la que V. E., si lo tiene á bien, puede darle su aprobacion—Marzo 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el rancho para la milicia del Regimiento núm. 1. ° de campaña que ha estado al servicio en el mes de Enero último, da invertidos el Coronel Graduado D. Valerio Sanchez 1,379 ps. 4 rls. lo que comprueba con los documentos que se acompañan á esta cuenta, y resultándole de cargo 1,404 pesos, que al efecto recibió, han quedado sobrantes 24 pesos 4 reales, que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, con lo que deja chancelado el cargo, y por consiguiente sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría, para que V. E. si fuese servido, le dé su aprobacion—Marzo 10 de 1845—*Victorino Fuentes*—

Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago ejecutado á la compañía de Infantería de línea al mando del Capitan D. Jose Francisco del Castillo por el mes de Enero último, por el comisario pagador, en cantidad de 1,498 pesos se halla comprobado con los documentos adjuntos á esta cuenta; por lo tanto, dejando su cargo chancelado, y sin reparo para que V. E. siendo servido le preste su aprobacion—Marzo 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—La cuenta de rancho y gastos en el mes de Enero último para la milicia del 2.° Batallon de Patricios, que estuvo al servicio, ha sido reconocida por la Contaduría, y si bien encuentra conforme el cargo que se forma de 896 pesos 4 reales el Ayudante Habilitado D. Angel Perez, tambien lo está la inversion ascendente á 894 pesos 4 reales, que se halla comprobada con los documentos de su referencia, de modo que hay un sobrante de 2 pesos, que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos, quedando asi chancelado el cargo, y por lo tanto sin reparo la cuenta, para que V. E. si fuese servido le preste su aprobacion—Febrero 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría la cuenta rendida por el Ayudante habilitado D. Angel Perez, correspondiente al pago de haberes y rancho en el mes de Enero del corriente año, á los Gefes, Oficiales y plazas del Batallon Guardia Argentina, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque la inversion ascendente á 12.585 pesos 1½ real, la encuentra plenamente comprobada con las listas y documentos originales de su referencia; por manera que importando el cargo formado al expresado habilitado 12,633 pesos 5½ reales, han quedado sobrantes 48 pesos 4 reales que han sido enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, no tiene la Contaduría reparo para que V. E. si fuese servido, le dé su aprobacion á la cuenta—Febrero 11 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en la Colecturía general, importa 7,867 pesos ½ real, la que justifica el hábilitado D. Juan J. Fernandez con los recibos que acompaña á ella: en su virtud no hay inconveniente en que siendo V. E. servido le preste su aprobacion, respecto á ser igual el cargo con la data—Marzo 11 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Justificada plenamente por el hábilitado de la renta de Correos, D. Sandalio Mancilla, la inversion de 1216 pesos 5 reales que recibió de la Tesorería general para satisfacer los haberes de los empleados en dicha renta por el mes de Enero, no hay inconveniente en que V. E., siendo servido dé á esta cuenta su aprobacion—Marzo 11 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires; Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago del Batallon 2.° de Patricios del mes de Enero, há pagado el Comisario pagador D. Angel Sanchez, 2480 pesos 4 reales, justificándolo debidamente con los recibos que á esta cuenta se acompañan recibió de la Tesorería general 2616 pesos 4 reales, por consiguiente hay un sobrante de 136 pesos, correspondiente á dos Oficiales que han cedido su sueldo al Estado, y puestos en la Caja de Depósitos; por lo expuesto, si es del agrado de V. E., puede darle su aprobacion—Marzo 11 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El habilitado de los empleados en el Cuerpo del Resguardo D. Juan J. Fernandez, comprueba plenamente la inversion de 7,215 pesos, en el pago verificado por los haberes correspondientes al mes de Enero del corriente año: por manera que siéndole de cargo por lo recibido de la Tesorería General 8,065 pesos, han quedado sobrantes de no pagos 850 pesos, que han sido enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E. si fuese de su superior agrado, prestarle su aprobacion—Febrero 13 de de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La cuenta de rancho para la milicia del Batallon Restaurador que estuvo al servicio en el mes de Enero del corriente año, ha sido reconocido por la Contaduría, sin que haya tenido reparo que oponerle, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion de V. E. si tuviere á bien dársela, pues que el cargo que se forma el Comandante accidental Sargento Mayor graduado D. José Narbona, se halla arreglado, y la inversion debidamente comprobada con los documentos de su referencia—Febrero 13 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte.—

Exmo. Señor—En los gastos efectuados en el Culto y aseo de la Iglesia de San Ignacio en el mes de Enero último, se han invertido 1,396 pesos, lo que se encuentra suficientemente justificado con los documentos de su refencia, de modo que importando el cargo formado por la Contaduría igual suma á la invertida, no le quedan resultas sobre esta cuenta al encargado de aquellos, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Febrero 14 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Junio 23.

De San Vicente ha conducido don Felipe Canaval 78 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 22 á don José Vidal, 6 á doña Carmen Carranza, 10 á don José Aniseto, 6 á don Rafael Canabal, 29 á don Felix Barragan, 5 á doña Gregoria Gutierrez: para abasto.

De Pila ha conducido don Rufino Calvimente 469 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 1 á don Juan Manuel de Rosas, 2 á don Jayme Casalins, 472 á don Nicolas Anchorena: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Domingo Gomez 313 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 262 á don José Maria Peña, 26 á don Antonio J. Sanchez, 2 á don Gervasio Rosas, 3 á don Casto Saenz Valiente, 3 á don Juan J. Labitt, 1 á don Pedro Brabo, 1 á don Narciso Ruiz, 1 á don Juan Lara, 1 á don Valentin Sosa, 1 á don Valentin Alvarez, 2 á don Plácido Figueroa, 2 á don Ramon Trejo, 2 á don Martin Suarez, 6 á don Gregorio Vasquez: para saladero.

24

De la Magdalena ha conducido don Benancio Martinez 223 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 138 á don Francisco de la Canal, 10 á don Eduardo Newton, 2 á don Juan J. Lopez, 3 á don Pablo Lopez, 1 á don José Barrasa, 3 á don José M. Romero, 1 á don Francisco Calderon, 1 á don Laureano Haedo, 1 á don Domingo Haedo, 1 á don Luis Vidal, 1 á doña Juana del Valle, 2 á don Genaro Martinez, 1 á doña Victoria Velasco, 1 á doña Teodora Rodriguez, 2 á doña Cándida Heredia, 1 á don Atanasio Sosa, 2 á don Andres Cufré, 1 á doña Mercedes Rodriguez, 51 á doña Tomasa Miguenz: para saladero.

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Junio 25.

Se han vendido ciento veinte y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 90 pesos hasta 117 pesos, perteneciente á la clase regular é inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª publicacion

D. Juan Bautista Errandonea	Paraná
Ramon Puig	idem
Salvado Puig	idem
Federico Porguet	Rio Janeiro
Pablo Langa	Vacas
Tránsito Romero de Echevarria, 1 hijo	A. de la China
Mariano Montes	Buseo
Nicolas Sotomayor, 3 peones	Mendoza
Juste Rica	idem
Eliseo Morales con tropa de arria despachada por D. Ramon Merlo	San Juan
Moría Arse	Santa Fé

2.ª publicacion.

D. Alejandro Sodger, su esposa, 2 hijos y dos sirvientas	Rio Janeiro
Eugenia Acosta	Vacas
Antonio Landivar, su esposa, 1 sirvienta	Colonia
Máxima Hines	idem
Eugenio Berson	Francia
Leon Roque	idem
Diego Black, su esposa, 9 hijos, 1 sirvienta.	Inglaterra
Cayetano Mariñas de la Fuente	Entre-Rios
Teresa Urquiza de la Torre, 2 niñas y 3 sirvientas	idem
Juan Garastegui	Buseo
Cirilo Hidalgo	Banda Oriental
Marcos Marcó con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
Lorenzo Flores con id. por D. Ramon Merlo	idem
Gregorio Ortiz con tropa de carretas despachada por el mismo	Córdoba

1.ª publicacion.

D. Cirila Toran con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	Mendoza
Plácido Vanegas, Pascual Coria y Jesus Alvarez con tropas de arrias despachadas por D. Julian Eusiso	San Juan
Isidoro Laporte	Rio Janeiro
Augusto Bertrand	idem
Pedro Fleury	idem
Maria Rennie, 4 hijos, 3 sirvientas y 1 criado	idem
Blas Rochefort y su esposa	idem
Ignacio Adaro	Entre-Rios
Pedro Alberico Isola	Buseo
Thomas Macfarlane	Concordia

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO DE

ADUANA.

á Manuel A. Ramos.

304 rollos tabaco, 19 surrones yerba, 100 sacos fariña, 25 barricas azucar.

á D. Narciso A. Martinez.

191 rollos tabaco.

a Moss y Purdon.

6 barricas azucar refinada, 537 cajones cohetes.

á Freyer y hermanos.

46 barricas arroz, 16 bocois id., 320 cajones cohetes, 153 fardos pávilo.

a Juan B. Soriano.

44 barricas azucar, 17 sacos yerba, 60 rollos tabaco.

á Alfredo Barber.

2 cajones cuchillos para zapatero, 3 barricas cuchillos de punta, 2 id. tornillos surtidos, 1 id. escoplos surtidos, 2 id. piedras para afilar guadañas, 3 id. argollas fierro, 1 id. calderas, 4 cajones machetes, 2 id. candados, 1 id. baldes de fierro, 2 id. balanzas con cruces, 1 id. fuelles, 1 id. argollas, 1 id. juegos útiles de estufas, 4 barricas alambre de fierro, 7 fuelles para herreros.

a D. Jacobo Parravicini.

140 barricas azucar, 70 tercios yerba.

á Zimmermann, Frazier y Ca.

6 baldes, 92 espeques, 2 cuadernales, 2 garruchos, 28 atados arcos de palo, 279 barricas alquitran, 7 barricas trementina, 138 barricas arroz, 95 atados hilo de acarreto, 41 tablones de roble, 300 tablas de pino.

á D. Antonio Silva Ribeyro.

48 barricas azucar, 53 bolsas arroz.

Zumarán y Tresserra.

126 tercios yerba.

á Nelson Hartwig.

2 cajones plomo en planchas, 69 barricas brea, 12 id. recina, 2 id. espíritu de trementina, 21 barricas arroz.

á D. Juan G. Martinez.

59 tercios yerba, 170 barricas azucar, 50 cajones dulce.

a MacCann, Gerding y Ca. 57 Balarce.

1 cajon con argollas de composicion labradas, copas pasadores de riendas, estribos con pasadores y cabezadas de composicion, 1 bocoi con cerraduras de fierro y de bronce, escupideras pintadas, taladros, fierros para tonelero y formones de ciebo, 4 id. con hoces, 2 cajones con hojas de sierra, 1 barrica con hachitas de manos, 1 id. género de cerda, 1 cajon con tijeras para ojalatero, fierros de cepillos, nabajas de barba, rasquetas de caballos, escofinas, terrages, alicates, tornos de mano, y compases, 4 barricas de planchas, 1 id. con papel de lija, 3 cuñetes estoperoles, 1 id. clavos para herraduras, 1 bocoi con pabas de fierro, 1 id. ollas de id., 1 id. pabas, cacerolas y ollas de laton, 1 id. rasquetas para caballos, martillos, cacerolas y ollas de fierro, 1 id. con tiradores de madera y ollas de fierro, 1 bocoi con palmatorias de bronce y de fierro, 1 canasto con fuelles, 1 barrica con argollas de bronce, 1 id. con bandejas y canastos, 43 cajas de lata, 3 id. con cepillos y molduras, 4 cajones de hachas, 100 atados de palas, 38 cuñetes de municion, 14 id. de balas.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

A LA VISTA.

Un buque que se supone ser el Bergantin ingles "James Duncan," de Cádiz, con sal.

ENTRADA.

Bergantin de guerra brasilero "Capivariva," de Montevideo el 24.

SALIDAS.

Pailebot americano "Sarah Ann," para Bahia Blanca.

Barca sarda "Prudencia," para C

Bergantin brasilero "Confianza," ra Parnaguá, en lastre de sal.

Bergantin goleta ingles "C para Amberes.

Goleta paquete "Electr a," Busco.

BUQUES QUE LLEVAN V [illegible]IJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Spider" sin dia fijo.

Para Montevideo—Bergantin d guerra brasilero "Olinda," el 27 á l 1.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Viva la Confederacion Argentina
! Mueran los salvages unitarios ¡

AVISO.

DESEA colocarse un hombre como de 24 años de edad, en un almacen ó barraca; dará garantias de su conducta: el que se interese ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 217 á cualquiera hora del dia. j26 3c.

100 pesos se gratificacion.

QUIEN entregue en la caballeriza, calle de Cuyo núm. 10, un Caballo colorado con silla y freno, que desapareció del cementerio Ingles, el Martes 24 á la tarde: recibirá la expresada gratificacion ó una parte del valor del Caballo y apero. j26—3p.

Se dan á réditos.

DE seis á siete mil pesos sobre finca libre de todo gravamen. En esta Imprenta darán razon.

j26—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Academia de la Juventud.

Calle del Perú núm. 131.

El director de dicha ex-Profesor de Latinidad, Geografia, Gramática española, Frances y Aritmética, en el Colegio del Sr. Larroque, tiene el honor de poner en conocimiento de los respetables padres de familia que ha dado principio á las tareas escolares desde el 15 de Junio.

Ramos de Instruccion:

Lectura,
Escritura,
Doctrina Cristiana,
Aritmética.
Gramática Castellana,
Geografia,
Historia Sagrada,
Lengua Francesa,
Lengua Latina.

El ramo de Ingles y Teneduría de Libros, será desempeñado por un profesor habilitado. Todos los Sabados tendrá lugar una conferencia en que se adjudicará un premio al que haya sobresalido en alguna de las aulas. Se entregará á los Sres. padres de familia el acostumbrado boletin mensual de adelantos y conducta de los jóvenes. El honorario mensual se abonará anticipadamente. Se reciben externos, medios pupilos y pupilos qne serán tratados con la solicitud y desvelo convenientes. j26—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN las tardes de los dias 30 del corriente Junio, y 1.° y 2 del entrante Julio, bajo las galerías de la casa de Justicia, se ha de rematar á quien mas diere, una casa de la testamentería de D. Francisco Ximenes situada entre las calles de la Piedad y San Josè, por formar esquina, edificada en terreno de cuarenta y cuarta varas de frente al Norte y sesenta y cuatro de fondo al Sud, avaluada en cincuenta y ocho mil quinientos veinte y siete pesos moneda corriente. Los Sres. que tengan interés en este remate ocurrirán á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto todo lo relativo á esta venta que se hace de órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D, Romualdo Gaete. Buenos Aires Junio 26 de 1845.

Agrelo.

j26—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Dinero á Réditos.

SE dán desde cinco hasta veinte mil pesos moneda corriente sobre hipoteca, libro de todo gravamen. En la calle de Representantes núm. 247, encontrarán al interesado, desde las tres de la tarde adelante.

j26—3*.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE ofrece una Señora para el servicio interior de una casa, particularmente para planchar, tiene una jóven de 15 años: el que la necesite puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 377. j26—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA
Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
De efectos.

El Viernes 27 del corrientes à las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á quien mas diere porcion de restos de una tienda variedad de otros efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzos asargados, id. americanos, id. angostos ingleses, bramantes, zarazas finas y regulares fondo claro y obscuro, pañuelos á cuadros, id. pintados, cocos rosados, muselina blancas y de colores, hilo de sastre, idem de colores, lanilla punzó, manteles, ponchos calamacos, idem ingleres, pieles blancas, cintas de raso, naipes, recados con carona de zuela, suspensores, pana carmesí, bayeta de dos frisas de superior clase, id. regulares, medias alemanas, pañuelos de seda, id. de borra, camisetas de algon. zarazas oscuras, coletas negras y mevelas, pañuelos de raso de taparse, franela pura lana y mezcla, paños de varias clases, casimires para pantalones, chiripaces de paño, pana azul, fleco para calzoncilos, pañuelos de rebozo flaco de lana, chales de lana, corbatines de colores, chaquetas de paño, bayetones, gergas inglesas pintadas, ponchos de paño y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

500 arrobas quesos de Tafí de superior clase.

POR LOS MISMOS
Reconquista núm. 14.
Ferreteria y artículos de Almacen.

El Lunes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á quien mas diere, los siguientes artículos, para liquidacion y arreglo de facturas á saber.

Ferreteria.

Pabas de laton charoladas, sartenes de fierro, achas de labrar, achuelas sin cabo, frenos de codillo, idem idem finos, espuelas do fierro, idem estañadas, cacerolas, frenos ordinarios de campo, cuchillos de punta de seis y siete pulgadas cabo negro, puñales finos, estribos de composicion, idem estañados, cucharas de composicion, idem estañadas, argollas amarillas para riendas, asadores grandes, navajas de barba, alfileres, vainas de cuchillos, calderas surtidas, palas de palear y de puntear de cabo, azadas, molinillos, tostadores de café, una balanza de nueva invension, taladros, cerraduras de puerta, cucharas de albañil, baldes de mano, &a., &a.

Comestibles.

Café en grano, ticholos, yerba paraguaya, pimientos, dulce, clavo de comer, azul de Prusia cohetes de la India, porotos, 20 cajones pasas, tabaco paraguayo, almidon de trigo, fariña, vino de Oporto, idem de Xeres superior, cigarros habanos, idem echizos, cerveza embotellada, blanca y negra, bacalado en cuñetes, betun en tarros, té perla, y varios otros artículos relativos.

POR FEDERICO SILVA.
De comestibles y ropa hecha.
Perú No. 49.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio un surtido general de comestibles y bebidas por tener que redondear varias facturas, ropa hecha &a. &a. &a.

Yerba paraguaya, tabaco de hoja cordobes, id. negro del Brasil, té perla, imperial, Ison y negro, sigarros havanos, pasas de uva y de higo, bacalao, cohetes, de la India, agí, maní, arroz, almidon, azucar, licores, coñac, aguardiente, vinos, &a., &a., y porcion de otros que se manifestará en el acto del remate, lentejas, manteca inglesa, cocos del Brasil y bateas.

Al mismo tiempo.

Dos baules con un surtido de ropa hecha y algunas alhajas que se han de vender al que mas diere pieza por pieza de ropa, es perteneciente transeunte, el pormenor se verá en el remate.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
En la casa del Sr. D. Diego Black.

El Lunes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener dicho Sr. que ausentarse del pais, todos los muebles y útiles de dicho cuyo pormenor es el siguiente:

Sala.

Un piano Ingles de Stodart, 1 sofá de caoba, 1 mesa redonda id., 1 par mesas de arrimo con espejos, 24 sillas de caoba asiento esterilla, incluso 4 de brazos, 1 alfombra de tripe de 11 varas por 6, 1 par candeleros de 3 luces montados en plata, 1 id. id. con bombas, 1 par bombas, cenicero y útiles de estufa, 1 alfombrita, 12 floreros, 1 mesa de costura, 1 damero.

Ante sala.

1 estante para libros con escritorio, 1 sofá de caoba, 1 mesa de sofá de id., 1 par mesas de arrimo, 1 mesa de costura, 12 sillas asiento de esterilla, 1 espejo, 1 estante de caoba, 7 cuadros, 1 estufa, cenicero y útiles, 1 alfombra de 7 por 6.

Comedor.

1 hermoso aparador de caoba, 1 hermosa mesa de comedor para 18 cubiertos, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 relox de sobre-mesa, 1 termómetro, 6 cuadros, 1 alfombra de 7 por 6, 1 juego de mesa completo, 1 id. de porcelana para té y café, cristaleria, cubiertos, bandejas &a.

Aposento.

1 cuja de caoba con colchones, colcha y cortinado; 1 guarda-ropa de caoba, 1 mesa de vestirse con tocador, 2 cómodas de caoba grandes, 2 id. de id. chicas, 1 cuna de id. con cortinado, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio. 1 botero y 1 colgador, 6 sillas asiento de crin, 1 caja medicina, 1 lámpara para de noche.

Segundo aposento.

1 cuja de caoba con colchones, &a, 1 guarda-ropa, 1 mesa con tocador, 1 lavatorio y colgador, 1 estante de caoba, alfombras, cortinas, sillas &a.

Tercer aposento.

1 cuja de caoba chica con cortinados &a., 1 id. de fierro id., mesas, sillas, colgadores.

Aposentos de Niños.

1 cuja, colchones &a. completa, 1 cuna de caoba id., 2 marquesas, 2 cómodas, de caoba, 1 guarda-ropa, 1 alacena, 1 lavatorio, 1 espejo y estantes, 1 caballo de madera, 1 estufa &a., 12 sillas, lámparas &c.

Otras piezas.

2 sillas de montar para señora, 1 id. id. de hombre, 4 baños de lata, 1 filtro para agua, pa fuentes, 1 colgador para carne, 1 mesa de despensa, útiles de cocina &a., un carruage con caballo y arreos para dos caballos, una gran porcion de libros de los mejores autores segun el catálogo que se manifestará.

Igualmente—

Se rematarán los siguientes artículos que se hallan en la herrería frente al Correo.

4 pares ruedas de lapacho, 1 carro de tráfico, 1 carreta alta, 2 carretillas de mano,

Para el Carril.

Saldrá á fines del presente mes la acreditada Barca española.

'Union Compostelana'

[Su Capitan—D. Pedro Ferreyra.]

Admite pasageros á quienes ofrece el trato mas esmerado posible. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

SE NESECITAN.

DOS ó tres hombres lavadores de cueros de carneros, en un Establecimiento no muy lejos del Pueblo, adonde hay trabajo permanente: ocúrrase á la calle de Maypú núm j14—8p.

SE FLETA O CONTRATA

La muy velera y de primera clase Barca Argentina

"Sirena"

Su Capitan—J. W. Goodrich.

Clavada y forrada en cobre, y pronta para recibir carga. Ocúrrase á la casa de—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
69 Reconquista.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL Tribunal de Comercio ha dispuesto se citen y emplacen por el termino de tres dias perentorios á Puneky y Burkly que han desaparecído y no se hallan en esta Ciudad, y contra quienes ha entablado demanda Don Enrique A. Solanet por cobro de cantidad de pesos. Se avisa por los Diarios de esta Ciudad, citándolos y emplazandolos para que concurran á la oficina del actuario que firma á oir providencias en el asunto pues asi lo ha dispuesto el tribunal.

Buenos Ayres Junio 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez
Escribano publico del Consulado.

j17—3p.

FOR NEW YORK,
Freight on Passage,

The new Ship "Brutus," Joseph Adams, Master, of 470 Tons Burthen, will sail on the 1st of August next (weather permitting).

Her inward cargo is now discharging with all possible speed and she will soon be in cadiness to receive.

A most spacious Cabin and superior accomodations offer, for passengers.

Liberal advances will be made on shipments by application to Capt. Adams, or the Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.,
69, Reconquista.

June 12, 1845.

PARA RIO JANEIRO.
[Pasageros solamente]

La muy velera y de primera clase goleta Americana—

"Enterprise"

Su Capitan—Carlos Nicholsen
de 190 toneladas.

Saldrá para dicho puerto dentro de pocos dias, y tan luego que tenga su lastre; teniendo este Buque una Cámara espaciosa ofrece una exelente oportunidad á os que quieran pasar á este puerto: para tomar pasage ocúrrase á los consignatarios.

Zimmermann, Frazier y Ca.
Reconquista 69.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Fonda Española Americana.

Calle de la Victoria núm. 39.

ACREDITADA (en cuanto ha sido posible) esta casa se halla surtida en toda clase de comidas calientes á la Española y uso del país, así como en fiambres y bebidas y á precios arreglados; horas del servicio desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche.

Posada se encuentra á toda hora en habitaciones independientes con muebles suficientes para la comodidad y aseo; tambien se alquilan habitaciones con toda asistencia ó sin ella, segun se convenga.

Se reciben pensionistas asegurando un trato decente y mas barato que en ninguna otra parte.

Tambien se venden comidas en fuentes ó viandas, segun costumbre, seguros que quedarán contentos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Conchavada.

EN el molino de viento están encargados de buscar una que sea de juicio para una señora que está en una quinta: la que quiera sujetarse á servirla en ella ybien, se le dará un buen conchavo. Ocurrase al mismo molino.

j11—2p.

ta

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

RECIEN RECIBIDO.

En la tienda sombrerería y cordonería de Manuel Flores, calle de la Victoria No. 39½ de la Plaza Grande cuadra y media para el campo, la primera sombrerería, se han sacado charreteras para Teniente Coronel, y para Sargento Mayor, las que son muy bien trabajadas á la Limeña, banda de seda rica carmesí con bellotas de oro, y sin ellas, dragonas finas de oro, y con el cordon matizado con seda punzó, cuellos bordados y granadas, todo de gusanillo fino, galones finos de varios anchos para franjas y gorras: los sastres, roperos y costureras, hallarán un variado surtido de cordones de seda y lana de muchos gruesos, seda azul y negra torcida para ojalar á 8 pesos onza y á 4 reales madeja, borlas de varias hechuras para capas y ponchos, cintas ó trensillas para rivetes de capas, chaponas y chalecos, para estos últimos de muchos colores, y y toda clase de materiales de oro y plata fino, entre fino y falso para cordoneros bordados, lo que se ofrece por mayor y menor á precios muy bajos. j23 4p.

A LOS AFICIONADOS A HISTORIA NATURAL.

SE vende una coleccion de aves disecadas, como doscientas cincuenta poco mas ó menos. En el almacen de botas, esquina bajo los altos de Escalada se podrán ver y tratar. j23 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

SE vende un terreno frente al Saladero de D. Pancho Saenzvaliente de la propiedad de D. Gregorio Venezuela; el que se interese por él paso á tratar con el dueño, que vive en el mismo sitio.
j23 3p.

RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

J. A. B. dará instrucciones, á precios moderados, facilitando un aparato de los mejores y los materiales precisos, para sacar retratos.

¡ Vva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Academia de Jurisprudencia.
TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion Académica mensual correspondiente al mes de Junio del presente año de 1845,

Se pronunciará por el Dr. D. Marcelino Aguirre el Viernes 27 del á las cinco y media de la tarde en el lugar de costumbre una memoria que recaerá sobre la materia siguiente—

Se discutirá la cuestion promovida por uno de nuestros Jurisconsultos Argentinos, contra la inteligencia general que han dado los Jurisconsultos españoles á la ley 10 de Toro, quienes enseñan que puede el testador que no tiene hijos descendientes legítimos, ó que hayan derecho de heredarle, instituir por heredero de todos sus bienes á su hijo natural aunque tenga ascendientes legítimos, y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA.

1º El hijo natural no puede ser instituido heredero de todos los bienes del padre testador que tiene ascendientes legítimos.

2º La segunda parte de la ley 10 es inútil; ninguna idea nueva espresa, dando al hijo natural una capacidad de que ya goza sin necesidad de ella. Buenos Aires, Junio 20 de 1845

José Gorostiaga,
Secretario.
V.º B.º CARBALLIDO.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso al Público.

SE ofrece en la calle de Corrientes núm. 262, un Repartidor de Esquelas funerales ó cualquier otro impreso—Es diestro para esta ocupacion, habiéndose ya ejercitado en ella.
120—15g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvajes unitarios !

Escuela Argentina.
FEDERAL ESPAÑOL ó INGLESA
De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.
La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran à sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux.
j2 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE necesita un maestro general de Confitería. La persona que se considere útil puede ocurrir á la Confitería de los suizos, calle de la Piedad núm. 91 que encontrará con quien tratar.
j19—6p.

Se necesita

COMPRAR ó alquilar una casa que no diste mucho de la Plaza de la Victoria y que pueda servir para casa de comercio, si no fuese toda entera aunque sea parte de alguna casa es decir las piezas principales; ó bien se darà en cambio tanto por compra ó arrendamiento una linda casa chica situada en muy buen parage. Para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5.
j10—15s.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Mejor que los estacones de espinillo:

EN el Partido de Quilmes, serca de la Iglesia en la chacra que esta frente à lo de D. Juan Otamendi, se venden de diez á doce mil postes de durasnos de ocho á nueve años, á precios muy comodos quien necesite ol todo ó parte de ellos puede ocurrir à dicha chacra que encontrará con quien tratar.
j6 8p.

Recien recibido,

CHAQUETONES y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo No. 35, en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j6 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS Síndicos del Concurso de D. Tomas Borgeia avisan á los acreedores del mismo, que habiéndose concluido el término que el Tribunal de Comercio fijó para que presentasen los documentos de sus créditos, van à proceder al arreglo final dentro de 8 dias de la fecha, en los cuales pueden presentar sus documentos los que aun no lo hubieren hecho, en la calle de la Federacion núm 26.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.
j10—6p.

SE VENDE.

UNA pulpería y billar, casa de mucha concurrencia y que se desprende de ella su dueño por tener que salir al campo. Calle de Chacabuco núm. 87. j6—15p.

FOR RIO JANEIRO
[Passengers Only]

The first rate fast sailing American Schooner—

"Enterprice,"
Capt— Charles Nicholsen
of about 190 tons Register.

Will be dispatched for the above port in a few days, as soon as she has taken in her Ballast; and having superior accomodations for passengers offers an excellent opportunity—For terms apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.,
Reconquista 69.

SUFRAGIO.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada Da. MARTA ELIAS el Sabado 28 del corriente, en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, recibirán la limosna de 10 pesos, desde las 8 hasta las 12.
j23 3p.

D. Vicente Cravino. habiendo vendido su casa Carpintería, calle de Cangallo n. m. 129, suplica á las personas que tengan algun crèdito contra él, se sirvan presentarse allí mismo, para su abono dentro de tres dias de la fecha, pues el comprador no será responsable.
j5 3p

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUENGUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Bucham, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barri 1, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzgados militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 4t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id. de Jay á Matlhus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espiritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemáticas por Vallejo 2t, doble ordinario de misal ' demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles espanol y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espiritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t. del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revolucio- romanas 3t, hermana nos Ana 4t, mboldt, viages á las Hure ones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.º de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colner 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de America 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Senparé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeung book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vade mecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et penale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 19t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de défferens auteurs. scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquêtes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papelería.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, urabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltro con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedrez y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, estúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas- guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob[illegible] de cartas, cajitus, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistro, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para dersetir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.º de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

PAPEL DORADO.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.

Y otros libros de devocion que se hallan en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 tom, el mes de Maria 1 t., historia de lo religion 2 t., jubileo del año santa 1 t., pensamientos cristianos 1 tl, vida de Nuestra Señora 1 t., breviarium romanum 5 t, el nuevo testamento 1 t., los martires 2 t, e. hijo de David 3 t., guia de pecadores 1 t., Florilegium parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t., instituciones de devoti 2 t., ramillete de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., oficio divino 1 t., meditaciones de fray Luis de Granada 1 t., Minguet, ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., avisos á las almas timoratas 1 t., el año cristiano 4 t., combate espiritual 1 t., camino del Cielo 1 to. demostracion eucaristica 1 t., Dises el amor mas puro 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordinarios 2 t., finezas de Jesus sacramentado 1 t., el padre Jaen, de la confesion 1 t., imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., los 7 sacramentos 1 t., horae divinae 1t, Margarita seráfica 1t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, salmos y proverbios 1t, el feligrés instruido 1t, Villacastin, ejercicios espirituales 1t, vida de Jesucristo 1t, rituale Romanum 1t, catecismo Romano por Montérola 1t, cartas de doña Francisca Fremiot 2t, catecismo de Ripal a 1t, el sacerdote en presencia del siglo 2t, el cristianismo demostra-

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—